

AYUDAS Y SUBVENCIONES CONVOCADAS EN LA SEMANA DEL 24 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

○ BOLETÍN PROVINCIA DE A CORUÑA:

CONCELLO DE ARZÚA

❖ **Ayudas para actividades de carácter cultural, deportivo y educativo a entidades sin ánimo de lucro y centros de educación:**

Objeto: Tiene como finalidad la promoción de actividades culturales, actividades deportivas y actividades educativas. Podrán solicitar esta subvención las entidades, organismos o asociaciones jurídicamente constituidas sin ánimo de lucro, estar debidamente registradas en el Registro Municipal de Asociaciones (este requisito no será exigible para los centros de educación), no tener deudas con el Ayuntamiento de Arzúa y demás obligaciones establecidas. **(Plazo hasta 15.10.2022).**

CONCELLO DE BERGONDO

❖ **Subvenciones municipales a deportistas individuales del Ayuntamiento de Bergondo para el año 2022:**

Objeto: Tiene como finalidad conceder becas a deportistas de alto nivel del Ayuntamiento de Bergondo, menores de 35 años y/o que no sean deportistas máster, para el año 2022, con la finalidad de facilitar la práctica deportiva y la competición de alto nivel, valorando así su especial dedicación al deporte, siendo conscientes de las dificultades que implica; así como promover la difusión de nuestro ayuntamiento en eventos deportivos de carácter nacional o internacional. **(Plazo hasta 13.10.2022).**

CONCELLO DE DODRO

❖ **Ayudas económicas a la escolaridad para el curso 2022/2023:**

Objeto: Tiene como finalidad facilitar la adquisición de material escolar (todo tipo de material excepto los libros de texto ya subvencionados o de préstamo), incluyendo gastos de actividades extraescolares y vestuario deportivo. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las personas y/o unidades familiares que se encuentren en unas condiciones socioeconómicas menos ventajosas. Las personas beneficiarias deberán estar al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Los estudios que comprenden la concesión de las ayudas son: segundo ciclo de educación infantil, primaria y secundaria obligatoria (ESO). **(Plazo hasta 13.10.2022).**

CONCELLO DE FERROL

❖ **Subvenciones a entidades vecinales del Ayuntamiento de Ferrol del año 2022:**

Objeto: Tiene como finalidad fomentar la realización de actividades y programas de interés general y gastos ordinarios de funcionamiento necesarios para el cumplimiento de sus propios fines. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las asociaciones vecinales, las federaciones y las agrupaciones vecinales que fomenten la participación entre los vecinos y las vecinas con ámbito de actuación en el término municipal de Ferrol. **(Plazo hasta 14.10.2022).**

CONCELLO DE MESÍA

❖ **Ayudas del ayuntamiento de Mesía para la adquisición de equipamiento informático para el alumnado del curso 2022-2023:**

Objeto: Tiene como finalidad incrementar el número de hogares con recursos tecnológicos adecuados ante la necesidad, cada vez mayor, para poder llevar a cabo en los casos necesarios una educación semipresencial o a distancia. Podrán optar a estas ayudas los alumnos que no superen los 25 años de edad, siempre que estén estudiando y no obtengan ingresos; y estén empadronado en el municipio de Mesía. **(Plazo hasta 28.10.2022).**

❖ **Ayudas del ayuntamiento de Mesía para el transporte escolar durante el curso 2022-2023:**

Objeto: Tiene como finalidad facilitar el desplazamiento diario de los estudiantes del municipio. Podrán optar a estas ayudas los alumnos que no superen los 25 años de edad, siempre que estén estudiando y no obtengan ingresos; y estén empadronado en el municipio de Mesía. **(Plazo hasta 28.10.2022).**

CONCELLO DE PORTO DO SON

❖ **Ayudas escolares del ayuntamiento de Porta do Son para el curso 2022-2023:**

Objeto: Tiene como finalidad financiar el costo de adquisición de los libros de texto y material escolar del alumnado matriculado en Educación Infantil; financiar los costos de desplazamiento del alumnado matriculado en estudios de Bachillerato, Formación Profesional o enseñanzas universitarias; financiar medidas que se lleven a cabo en el ámbito de los centros escolares para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral de familias con menores que cursen Educación Infantil, Educación Primaria y Secundaria: comedor escolar y/o aula madrugadores; y financiar material informático (equipos informáticos de sobremesa o portátiles), para alumnado de Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato, Formación Profesional o enseñanzas universitarias. Podrán optar a estas ayudas los estudiantes empadronados en el Ayuntamiento según el nivel de renta familiar. **(Plazo hasta 13.10.2022).**

CONCELLO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

❖ **Subvenciones para asociaciones:**

Objeto: Tiene como finalidad fomentar la ejecución de actividades culturales organizadas por las asociaciones culturales del ayuntamiento de Santiago de Compostela. Podrán optar a estas ayudas las asociaciones que tengan carácter cultural, que se ejecuten dentro del término municipal de Santiago de Compostela, y que sean abiertas al público, que beneficien colectivamente a personas y no estén destinadas exclusivamente a las personas socias de la entidad. **(Plazo hasta 29.10.2022).**

❖ **Ayudas de apoyo a actividades culturales para el sector profesional:**

Objeto: Tiene como finalidad fomentar la ejecución de actividades culturales organizadas por las personas y entidades dedicadas profesionalmente a la producción de actividades culturales y artísticas del ayuntamiento de Santiago de Compostela durante el año 2022. Podrán optar a estas ayudas las asociaciones que tengan carácter cultural, que se ejecuten dentro del término municipal de Santiago de Compostela, y que sean abiertas al público, que beneficien colectivamente a personas y no estén destinadas exclusivamente a las personas socias de la entidad. **(Plazo hasta 29.10.2022).**

○ **BOLETÍN PROVINCIA DE PONTEVEDRA**

CONCELLO DE LALÍN

❖ **Subvenciones para actividades deportivas para el 2022:**

Objeto: Tiene como finalidad desarrollar actividades deportivas y fomentar el deporte base. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las asociaciones o clubs deportivos, legalmente constituidos, así como las personas físicas que tengan especial relevancia en el mundo del deporte y que no compitan a través de clubs. **(Plazo hasta 13.10.2022).**

CONCELLO DE MEIS

❖ **Ayudas a las comisiones de fiestas populares, tradicionales y gastronómicas del Ayuntamiento de Meis para el año 2022, en régimen de concurrencia competitiva:**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar las fiestas tradicionales, populares y gastronómicas en todas sus vertientes. Podrán ser beneficiarias las personas jurídicas legalmente constituidas como asociación o comisión de fiestas que organicen la fiesta objeto de la subvención. **(Plazo hasta 11.10.2022).**

- ❖ **Ayudas para asociaciones y entidades sin ánimo de lucro que desarrollen acciones en el ámbito de la cultura y formación en el Ayuntamiento de Meis para el año 2022, en régimen de concurrencia competitiva:**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar las actividades culturales y formativas dirigidas a la realización de actuaciones puntuales o de carácter anual, en el campo de la cultura y la formación en todas sus vertientes. Podrán ser beneficiarias las entidades, asociaciones y fundaciones válidamente constituidas con personalidad jurídica y que reúnan los requisitos establecidos. **(Plazo hasta 11.10.2022).**

- ❖ **Ayudas para entidades deportivas del Ayuntamiento de Meis, en régimen de concurrencia competitiva:**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar con los gastos de funcionamiento de la entidad solicitante y que sean ocasionados por la actividad propia de esta, así como los motivados por la participación u organización de actividades deportivas. Podrán ser beneficiarias todas las fundaciones, asociaciones y entidades deportivas válidamente constituidas, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica y que reúnan los requisitos establecidos. **(Plazo hasta 11.10.2022).**

CONCELLO DE MOS

- ❖ **Ayudas para material escolar y uso del servicio de comedor escolar para el curso 2022-2023, para el alumnado de educación infantil, primaria y secundaria:**

Objeto: Tiene como finalidad ayudar a las familias con dificultades socio-económicas para su conciliación de su vida familiar y laboral. Podrán ser beneficiarias los pares/madres, tutores o familia de acogida de un alumnado matriculado en alguno de estos cursos escolares durante el 2022-2023. **(Plazo hasta 14.10.2022).**

CONCELLO DE PONTEAREAS

- ❖ **Subvenciones para inversiones destinadas a colectivos de interés vecinal:**

Objeto: Tiene como finalidad fomentar la mejora de la organización de las asociaciones vecinales del Concello de Ponteareas. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las asociaciones de vecinos, las asociaciones culturales, las comunidades de montes, y regantes del Concello de Ponteareas. **(Plazo hasta 13.10.2022).**

- **DIARIO OFICIAL DE GALICIA:**

AXENCIA GALEGA DAS INDUSTRIAS CULTURAI

- ❖ **Subvenciones para la comercialización y difusión de proyectos y obras audiovisuales gallegas en foros de negocio especializados y eventos de cine que se celebren fuera de Galicia:**

Objeto: Tiene como finalidad difundir y comercializar proyectos y obras audiovisuales gallegas en foros de negocio especializados y eventos de cine que se celebran fuera de Galicia. Se entenderá por foros de negocio especializados, aquellos eventos profesionales de ámbito internacional que tengan por objeto la financiación de proyectos y la comercialización de obras audiovisuales, cuyas fechas de celebración sean las comprendidas entre los días 1 enero de 2022 hasta el 15 de noviembre de 2022. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las personas físicas (autónomas) y jurídicas privadas que estén constituidas como empresa productora y/o distribuidora audiovisual que lleven a cabo alguna actividad de creación y producción en el campo audiovisual gallego bajo los epígrafes 961.1 o 962.1 del IAE y que participen en alguno de los foros de negocio especializados que se relacionan en las bases y puedan acreditar haber realizado el registro oficial en el mismo; las personas físicas (autónomas) y jurídicas privadas que estén constituidas como empresa productora bajo el epígrafe 961.1 del IAE y puedan acreditar un mínimo de un 20 % de propiedad de la obra y participen en alguno de los eventos de cine; y las personas físicas que figuren como director o directora de la obra, cuando el objeto de la subvención sea la participación del filme en algún evento de cine de los indicados en las bases siempre que se pueda acreditar la selección oficial en el mismo. **(Plazo hasta 01.11.2022).**

CONSELLERÍA DE POLÍTICA SOCIAL E XUVENTUDE

- ❖ **Ayudas para facilitar la obtención de los permisos de conducción de las clases B y C y D a la juventud gallega, dirigida a las personas inscritas en el Sistema nacional de garantía juvenil en Galicia:**

Objeto: Tiene como finalidad mejorar la autonomía, movilidad y empleabilidad de los jóvenes gallegos. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas los jóvenes mayores de edad inscritos en el sistema de garantía juvenil y tengan los permisos con fecha de expedición entre el 01/12/2021 y la presentación de la solicitud. **(Plazo hasta 28.10.2022).**

- ❖ **Ayudas dirigidas a entidades de acción voluntaria y entidades locales de Galicia para la elaboración y ejecución de proyectos de voluntariado intergeneracional en el medio rural vinculados con el proyecto piloto Talento intergeneracional, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU, para los años 2022 y 2023:**

Objeto: Tiene como finalidad el desarrollo de proyectos de voluntariado intergeneracional en el medio rural, integrados en el proyecto piloto Talento intergeneracional, cuya finalidad es aprovechar el talento y la experiencia de las personas mayores voluntarias implicadas para contribuir a la modificación de la estructura poblacional, tratando de aumentar la tasa de población en las zonas rurales, ofreciendo oportunidades vitales adecuadas a las necesidades reales del medio rural y a mejorar las condiciones de vida y los servicios sociales y asistenciales de proximidad mediante un modelo planificado de recuperación económica donde se puedan desarrollar proyectos vitales con ciertas garantías de futuro y permanencia con la ayuda de la tecnología y de la innovación. Podrán ser beneficiarios las entidades locales o agrupaciones de ellas, las entidades de acción voluntaria de carácter asociativo que, cumplan los requisitos establecidos. **(Plazo hasta 27.10.2022).**

CONSELLERÍA DE PROMOCIÓN DO EMPREGO E IGUALDADE

- ❖ **Subvenciones XEMPRE EMPRENDEMENTO para apoyar iniciativas de emprendimiento:**

Objeto: Tiene como finalidad facilitar las iniciativas de emprendimiento, contribuyendo al incremento de su actividad económica, y su competitividad y, en definitiva, manteniendo empleos de calidad, a través del apoyo a la financiación de la inversión realizada y pagada entre el 1 de enero de 2022 hasta la fecha de la presentación de la solicitud. podrán ser beneficiarias de estas ayudas las personas autónomas, las pymes, sociedades cooperativas y laborales que hayan iniciado su actividad económica a partir del 01/01/2020. **(Plazo hasta 04.11.2022 o hasta agotar presupuesto disponible).**

- ❖ **Ayudas a centros especiales de empleo (CEE) a fin de promover la integración laboral de las personas con discapacidad y se procede a su convocatoria para las anualidades 2022-2023:**

Objeto: Tienen como finalidad garantizar la empleabilidad de las personas con discapacidad, a través de los siguientes programas: Programa I: ayudas a las unidades de apoyo a la actividad profesional de los centros especiales de empleo. Programa II: ayudas a la creación de puestos de trabajo estables para personas con discapacidad, adaptación de puestos y asistencia técnica en los centros especiales de empleo. Programa III: ayudas al mantenimiento del coste salarial de las personas con discapacidad en los centros especiales de empleo. Podrán ser beneficiarios los centros figuren inscritos como tales en el Registro Administrativo de Centros Especiales de Empleo de Galicia y cumplan los requisitos establecidos. **(Plazo hasta 27.10.22).**

CONSELLERIA DO MEDIO RURAL

- ❖ **Ayudas destinadas al fomento de la utilización de instalaciones y equipamientos en común en régimen asociativo, cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) en el marco del Programa de desarrollo rural (PDR) de Galicia 2014-2020, y se convocan para el año 2022:**

Objeto: Tiene como finalidad mejorar los resultados económicos de las explotaciones agrarias y facilitar la reestructuración y modernización de estas, en particular con el objeto de incrementar su participación y orientación cara el mercado, así como la diversificación agrícola y reducir las emisiones de los gases efecto invernadero y de amoníaco procedentes de la agricultura. Podrán ser beneficiarias las cooperativas agrarias titulares de explotación agraria inscrita en el Registro de Explotaciones Agrarias de Galicia y las Cooperativas agrarias con socios titulares de explotaciones agrarias inscritos en el Registro de Explotaciones Agrarias de Galicia. **(Plazo hasta 30.09.2024).**

INSTITUTO GALEGO DO CONSUMO E DA COMPETENCIA

- ❖ **Ayudas a las asociaciones de personas consumidoras de la Comunidad Autónoma de Galicia para actividades de sensibilización, formación y divulgación en materia de subministración de energía eléctrica y comercio electrónico seguro:**

Objeto: Tienen como finalidad la realización por parte de las asociaciones de consumidores inscritas en la sección general del Registro de Organizaciones de Consumidores y Usuarias de Galicia de un programa de actividades de sensibilización, formación y divulgación en materia de suministro de energía eléctrica y comercio electrónico seguro. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las asociaciones de consumidores que estén legalmente constituidas e inscritas, en el momento de publicarse esta resolución en el Diario Oficial de Galicia, en la Sección General del Registro de Organizaciones de Consumidores y Usuarios de Galicia. **(Plazo hasta 29.10.22).**

- ❖ **Ayudas a las asociaciones de personas consumidoras de la Comunidad Autónoma de Galicia para actividades de sensibilización, formación y divulgación en materia de sobreendeudamiento:**

Objeto: Tienen como finalidad la realización por parte de las asociaciones de consumidores inscritas en la sección general del Registro de Organizaciones de Consumidores y Usuarias de Galicia de un programa de actividades de sensibilización, formación y divulgación en materia de sobreendeudamiento. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las asociaciones de consumidores que estén legalmente constituidas e inscritas, en el momento de publicarse esta resolución en el Diario Oficial de Galicia, en la Sección General del Registro de Organizaciones de Consumidores y Usuarios de Galicia. **(Plazo hasta 29.10.22).**

- **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO:**

CORTES GENERALES

- ❖ **Becas de formación sobre comunicación institucional, interna y externa, relacionada con la actividad oficial del Senado para el año 2023:**

Objeto: Son tres becas de formación sobre comunicación institucional, interna y externa, dirigidas a jóvenes con titulación universitaria que deseen especializarse en este campo. La formación será básicamente práctica, mediante la participación en las tareas propias del Departamento de Contenidos, Redes Sociales, y Producción Audiovisual, de la Dirección de Relaciones Institucionales de la Secretaría General del Senado. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las personas que hayan nacido con posterioridad al 01 de enero de 1995 y estén en posesión de un título superior universitario de Grado o de Licenciatura en Ciencias de la Información, Periodismo, Comunicación Audiovisual o Publicidad. **(Plazo hasta el 20.10.2022).**

- ❖ **Becas de formación archivística, documental y bibliotecaria, relacionada con la actividad oficial del Senado para el año 2023:**

Objeto: Son doce becas de formación archivística, documental y bibliotecaria, dirigidas a jóvenes con titulación universitaria que deseen especializarse en estos campos. La formación será básicamente práctica, mediante la participación en las tareas propias de las direcciones de Documentación o de Asistencia Técnico-Parlamentaria de la Secretaría General del Senado. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las personas que hayan nacido con posterioridad al 01 de enero de 1995 y estén en posesión de un título superior universitario de Diplomatura o Licenciatura en Biblioteconomía y Documentación o de Grado en Información y Documentación. Asimismo, podrán optar a la concesión de una beca quienes estén en posesión de cualquier licenciatura o título de Máster universitario y acrediten haber cursado estudios en materias archivísticas, bibliotecarias o documentales durante al menos doscientas horas lectivas, o bien, que sean equivalentes al menos a ocho créditos ECTS. **(Plazo hasta el 20.10.2022).**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

❖ **Ayudas dirigidas a impulsar la innovación abierta a través de la iniciativa “Activa Startups”:**

Objeto: Tiene como finalidad el impulso de la innovación abierta, a través de casos de éxito de colaboración empresa y startup, que ayuden al crecimiento y transformación digital de las empresas vinculadas a los sectores de la Industria manufacturera, Suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos y descontaminación, Construcción, Hostelería, Información y comunicaciones, y Actividades profesionales, científicas y técnicas mediante el trabajo de resolución de los retos de innovación. En concreto, serán susceptibles de ayudas los proyectos de asesoramiento en materia de innovación en transformación digital, desarrollo e incorporación de tecnologías emergentes, transformación hacia una economía baja en carbono o incorporación de la economía circular en el modelo de negocio de la pyme, con el objetivo de dar respuesta a retos planteados en empresas que buscan la innovación abierta mediante soluciones basadas en tecnologías emergentes como inteligencia artificial, internet de las cosas, tecnologías de procesamiento masivo de datos e información, computación de alto rendimiento, blockchain, procesamiento de lenguaje natural, ciberseguridad, realidad aumentada, realidad virtual, robótica colaborativa, entre otras. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las empresas cuya actividad se refiera a sectores de la industria manufacturera, Suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos y descontaminación, Construcción, Hostelería, Información y comunicaciones, y Actividades profesionales, científicas y técnicas (Secciones C, E, F, J y M y División 55 de la Sección I de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009). **(Plazo hasta el 28.09.2022).**

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

❖ **Segunda convocatoria del programa de incentivos a proyectos singulares en movilidad eléctrica (MOVES Proyectos Singulares II):**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar proyectos singulares de movilidad eléctrica. Podrán ser beneficiarios todo tipo de empresa con personalidad jurídica propia. (micro, pequeña, mediana y gran empresa), universidades y centros privados de investigación y desarrollo, con personalidad jurídica propia. Consorcios y agrupaciones empresariales con o sin personalidad jurídica propia. Sector público institucional. **(Plazo del 3.10.2022 al 03.11.2022).**